

1814 C-55

IV. Varios

n.º 9

1814 C-55
IV. Varios,
n.º 9

En el Oficio del Sr. Jefe.
del comercio recivi la reme-
sencia de un cupo Patrocinio
para el Sr. Comisario General
del comercio la que inmediatamente
se le entregó en mano
propia y exorta su ánimo
a despacharla favorablemente.
S. E. la recibo con aprecio
manifestandome la falta de
fondos disponibles con que
se halla pues los pocos q.
produce el indulto quadragu-
simas en los años anteriores
se depositaban por tan. de
la Regencia en las Cajas.

1814 C-55

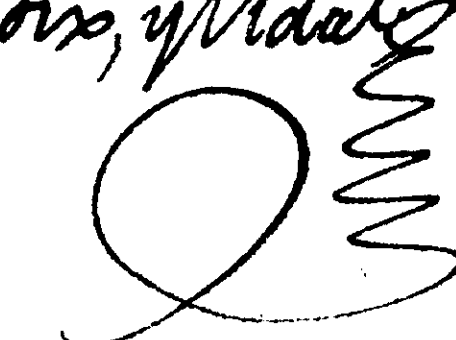
IV. Varior 60

n. 9

En mi atenta y muy respetada
 memoria lo que ha sido ul-
 timamente S. M., restableciendo
 las cosas al estado en que
 se hallaban antes de su sen-
 tida ausencia, ofrecio tener
 presente la solicitud de un
 cuerpo Patriótico en el repar-
 timiento de los que producirán
 las Postas del año próximo,
 ó antes si solo permitiere
 algun ingreso, no obstante
 de tener repetidas S. M.
 para atender con preferencia
 al establecimiento de Hospi-
 tales y escuelas: todo lo q.
 se suscriba V. S. por un
 nombre ó sea P. L. L. L.
 en mi nombre y para

En gobicano.

N. S. que por
 V. S. m. a. Madrid
 16, Septiembre de 1814 =

Joaquin Elacoro, y Vidal


S. J. M. Viento Ochoa de Burgos.

1814 C-55

IV. Varios

n.º 7

Como Senor.

La Real Sociedad Económica de Valencia obtuvo en los años anteriores a la gloriosa insurrección de España del predecesor de V. E. una asignación anual ya de 2000. ya de 1000. reales de vellón sobre el producto del Indulto Quadragésimo que destino prioritariamente al fomento y premios de las Escuelas de primera Letra de esta Capital especialmente las de ambos Sexos de las Casas Pías. Institución Colegio de Huérfanos de S. Medardo y Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia que le están particularmente encargadas en sus Estatutos: divididos iguales auxilios en pequeñas cantidades y distribuidos con publicidad en Junta General estimulaban poderosamente a los Jóvenes de esta Ciudad de los Machos con la esperanza del obtener el premio después de un imparcial y secreto examen.

En la época desgraciada que ha transcurrido las circunstancias no han permitido a este Cuerpo Patriótico reducidos a un estado de absoluta nulidad bajo el Gobierno tiránico del enemigo. Continuar este importante medio indirecto de fomentar la primera educación y esta se ha visto en el mayor abandono y olvido con gran perjuicio de la Religión y de la instrucción de la Nación, que hace mas necesario en el día renovarlo.

La Sociedad carece absolutamente de medios alguno ni de fondos para llevarlo a efecto y proceder como antes los premios anuales si la ilustrada beneficencia de V. E. no se digna continuar el apreciable auxilio que antes gozaba y en esta aloncion se le pide Confianza a V. E. rogándole se sirva Concederlos en el presente año para un digno objeto cuya inversion

acreditara a V.E. exactamente si estima adherir a su
Solicitud.

Dios que a V.E. m. d. Valencia. D.
Agosto de 1811.



Emo^o Sr.
Ca. S. Comisario General de Cruzada.